



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 4 de septiembre de 2009

número 71

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**

Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Guadalupe Irma Galicia Carmona	(2ª Pub)	3
Exp. 444/2009	Sucesorio Intestamentario	Vicenta Mata Vijil	(2ª Pub)	3
Exp. 1657/2008	Sucesorio Intestamentario	Bertha Ortiz Torres	(2ª Pub)	4
Exp. 144/2009	Sucesorio Intestamentario Especial	Adela Espinoza Cázares	(2ª Pub)	4
Exp. 470/2009	Sucesorio Intestamentario Especial	Rufina Bustamante Vázquez	(2ª Pub)	4
Exp. 147/2009	Sucesorio Intestamentario	Agapito Ortiz Salas	(2ª Pub)	4
Exp. 1303/2009	Sucesorio Intestamentario	Alma Lucila Posada Nájera	(2ª Pub)	5
Exp. 916/2009	Sucesorio Intestamentario Especial	Ariel Tijerina Valdés	(2ª Pub)	5
Exp. 1134/2009	Sucesorio Testamentario	María del Rosario Rodríguez Ramírez	(2ª Pub)	5
Exp. 1163/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	José Cuitláhuac Sánchez Velázquez	(2ª Pub)	5
Exp. 134/2003	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	6
Exp. 546/2008	Ejecutivo Mercantil	Tomás Fargas Campos	(3ª Pub)	6
Exp. 782/2005	Ejecutivo Mercantil	César M. Borjón Flores	(3ª Pub)	6
Exp. 1154/2009	Ordinario Civil	Gerardo Manuel Valencia Sarabia	(3ª Pub)	7
Exp. 24/1989	Juicio Ejecutivo	Narciso Cortés Reyes	(3ª Pub)	7
Exp. 1014/2009	Apeo y Deslinde	Jorge Luis Farías Padilla	(3ª Pub)	8
Exp. 568/2009	Ordinario Civil	Eleodora Martínez Díaz	(3ª Pub)	8
Exp. 1745/2005	Ejecutivo Mercantil	Rito Valentín Torres Lucio	(3ª Pub)	8
Exp. 476/2009	Ordinario Civil	Lucina Aguirre de Udave	(2ª Pub)	9
Exp. 702/2003	Incidente de Ejecución de Convenio	Julietta Hernández López	(2ª Pub)	9
Exp. 815/2009	Ordinario Civil	Alberta Villela Campos	(2ª Pub)	9
Exp. 1197/2009	Ordinario Civil	Fidencio Guzmán Benítez	(2ª Pub)	10
Exp. 500/2003	Ordinario Mercantil	Rita María Morales Reyes	(2ª Pub)	10
Exp. 1574/2004	Ejecutivo Mercantil	Ana María Valdés Vélez	(2ª Pub)	10

Exp. 1949/2005	Ejecutivo Mercantil	Juan Carlos Pérez Salazar	(1ª Pub)	11
Exp. 300/2009	Ejecutivo Mercantil	Luis Alberto Sánchez Casas	(1ª Pub)	11
Exp. 1289/2009	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Bárcenas Morales	(1ª Pub)	11
Exp. 1460/2009	Sucesorio Testamentario	Raquel Verónica Peralta Vázquez	(1ª Pub)	12
Exp. 1500/2009	Sucesorio Intestamentario	María Mercedes García Cerda	(1ª Pub)	12
Exp. 1413/2009	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ramos Salas	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Lorenza Jiménez Pérez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Laura Catalina Martínez Villarreal	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Ivette Lefranc Cortés	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Carlos Javier Tapia Fraustro	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan José Aldape González	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Silvia Guillermina Macias Rangel	(1ª Pub)	14
Exp. 1163/2004	Ordinario Mercantil	Gonzalo Valdés López	(1ª Pub)	14
Exp. 1825/2007	Ordinario Civil	Eduardo Carrilo Risoul	(1ª Pub)	14
Exp. 830/2009	Rectificación de Acta	Rosa Ma. Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	15
Balance	Balance General	Collins & Aikman Automotive Company de México	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 853/2009	Sucesorio Intestamentario	Olga Hernández Arambula	(2ª Pub)	16
Exp. 1043/2009	Sucesorio Intestamentario	Rosa Barrientos Estrada	(2ª Pub)	16
Exp. 934/2009	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Fraustro Castillo	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Concepción Quezada Rojas	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Rosa Elia Sánchez Banda	(2ª Pub)	17
Exp. 499/2007	Ordinario Civil	Ricardo Sala Núñez	(2ª Pub)	18
Exp. 41/2009	Divorcio Necesario	Elena Margarita Cervantes Dueñez	(2ª Pub)	18
Exp. 1358/2009	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Rodríguez Villarreal	(1ª Pub)	18
Exp. 997/2009	Sucesorio Intestamentario	Juana Martínez Guzmán	(1ª Pub)	19
Exp. 1241/2009	Sucesorio Intestamentario	María Gpe. Alina Morán	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Ramón Peña	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Otoniel Rodríguez Ortíz	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Gámez Jaramillo	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Montolla Mendoza	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Requejo Acosta	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Rodríguez Medellín	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Charles Henry Moody Marines	(1ª Pub)	23
Exp. 624/2008	Divorcio Necesario	José Dagoberto Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	24
Exp. 922/2008	Rectificación de Acta	Jorge Alberto Adán Contreras	(1ª Pub)	24
Exp. 777/2009	Rectificación de Acta	César Saldaña Pedraza	(1ª Pub)	25
Exp. 894/2009	Rectificación de Acta	Matilde Linares García	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 349/2009	Sucesorio Intestamentario	Vicente Hernández Cadena	(2ª Pub)	25
Exp. 465/2009	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Bursian Sepúlveda	(2ª Pub)	26
Exp. 476/2009	Sucesorio Intestamentario	David Iván Rojas Aguilera	(2ª Pub)	26
Exp. 466/2009	No Contencioso	Enrique Carreón Vázquez	(1ª Pub)	26
Exp. 521/2009	No Contencioso	Sergio A. Moreno Ledezma	(1ª Pub)	27
Exp. 510/2009	Sucesorio Testamentario	Héctor Armando Campos Montenegro	(1ª Pub)	27
Exp. 556/2009	Sucesorio Intestamentario	Rosalva Catalina García González	(1ª Pub)	27
Exp. 645/2009	Rectificación de Acta	Juanita Martel Hernández	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 173/2009	Sucesorio Intestamentario	Olga Elva de la Garza Martínez Viudad de Dovalina	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Alejandro Manuel Andrade Ponce	(2ª Pub)	28
Exp. 52/2008	Especial Hipotecario	Infonavit	(3ª Pub)	29
Exp. 256/2007	Ejecutivo Mercantil	Juan Jorge Fernández García	(2ª Pub)	29
Exp. 322/2007	Ejecutivo Mercantil	Juan Jorge Fernández García	(2ª Pub)	30

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 796/2009	Sucesorio Intestamentario	Esther Pérez Pérez	(2ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Estela Rosa Arreola Rodríguez	(2ª Pub)	31
Exp. 103/2009	Divorcio Necesario	Rosa Estela Sánchez Silva	(3ª Pub)	31
Exp. 105/2009	Ordinaria Civil	Norma Guajardo de Villarreal	(3ª Pub)	31
Exp. 408/2009	Sucesorio Intestamentario	Jesús Vázquez Carreón	(1ª Pub)	32
Exp. 602/2009	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Dávila Ibarra	(1ª Pub)	32

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 516/2009	Sucesorio Intestamentario	Claudia Velázquez Rubio	(2ª Pub)	33
Exp. 811/2009	Sucesión Intestamentaria Especial	María Guadalupe Mier Nájera Viuda de Román	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Roberto Magallanes Alva	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	Aurelia Hernández Ruiz Viuda de González	(2ª Pub)	34
Exp. 433/2008	Ejecutiva Mercantil	Gabriel Anguiano Huerta	(3ª Pub)	34
Exp. 430/2009	Divorcio Necesario	Evaristo Ríos Olivares	(3ª Pub)	34
Exp. 992/2008	Ordinario Civil	Dora Alicia Mancinas Torres	(3ª Pub)	35
Exp. 1178/2008	Sucesión Testamentaria	Rosa María Cantú Echavarri	(3ª Pub)	35
Exp. 1103/2007	Ejecutivo Mercantil	Juan Aurelio Rodríguez de León	(3ª Pub)	36
Exp. 1113/2006	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	36
Exp. 1004/2008	Ordinaria Civil	Gerardo Ramón Martínez Urbina	(2ª Pub)	37
Exp. 1050/2006	Ejecutivo Mercantil	Arnulfo Ramírez Portillo	(2ª Pub)	37
Exp. 1344/1995	Ejecutivo Mercantil	Misol Automotriz, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	38
Exp. 1617/2007	Ejecutivo Mercantil	Automotriz Lagunera, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	38
Exp. 325/2007	Tercería Excluyente de Dominio	José Natividad Blanco Carmona	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. Guadalupe Castro Jáuregui	(1ª Pub)	39
Edicto Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Gerardo Castruita Llanas	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Faustina Suárez Godines	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Reyes Herrada Ramírez	(1ª Pub)	40
Exp. 83/2007	Ejecutivo Mercantil	Juan Martínez Celada	(1ª Pub)	40
Exp. 904/2007	Especial Hipotecario	Carlos Sesma González	(1ª Pub)	40
Exp. 81/2008	Especial Hipotecario	José García Domínguez	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 273/2009	Sucesorio Intestamentario	Pedro García Hernández	(2ª Pub)	41
Exp. 229/2009	Ordinario Civil	José Herminio González Leyva	(3ª Pub)	42
Exp. 274/2009	Sucesorio Intestamentario	Mónica Mabel Soto Meléndez	(1ª Pub)	42

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 472/2009	Sucesorio Intestamentario	Francisco Salazar Torres	(2ª Pub)	42
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Rosa González Hernández	(2ª Pub)	43

**MÉXICO, D. F.**

Exp. 451/03	Especial Hipotecario	Sociedad Hipotecaria Federal	(2ª Pub)	43
-------------	----------------------	------------------------------	----------	----

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Se han iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio numero 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo: un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de PANFILO GALICIA CARLOS, denunciado por: GUADALUPE IRMA Y JORGE ALEJANDRO, ambos de apellidos GALICIA CARMONA, con fecha 17 de agosto del 2009, ambos en su carácter de HIJOS del de-cujus. Así mismo se propuso como ALBACEA a la C, GUADALUPE IRMA GALICIA CARMONA quien tiene su domicilio en la calle José María Arteaga numero 1244 de la Zona Centro en esta Ciudad de Saltillo, así mismo, UN JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARIA CARMONA DE GALICIA lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISÉIS HORAS del día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes del de-cujus PANFILO GALICIA CARLOS y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como UNO LOCAL, de DOS EDICTOS, con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E

**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **444/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: FRANCISCO RAMÍREZ MARTÍNEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndoles saber que la denunciante es VICENTA MATA VIJIL.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.**

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1657/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA ORTIZ TORRES, EULALIO Y JESUS ENRIQUE de apellidos FERNANDEZ ORTIZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **144/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de GILBERTO GUZMAN SANTANA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en este juzgado a hacer valer sus derecho, haciéndole saber que la denunciante presentada es ADELA ESPINOZA CAZARES, en su carácter de hija de los autores de la sucesión . CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.**

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **470/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de REMIGIO PEREZ LOPEZ, promovido por RUFINA BUSTAMANTE VAZQUEZ, REMIGIO, J. JESUS, MARTHA GUADALUPE, NORA ELIA, FRANCISCA, MARIA VICTORIA, ELMA DEL CARMEN ALICIA, ROSAURA, JORGE LUIS y MARTIN de apellidos PEREZ BUSTAMANTE , Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de mayo de 2009.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **147/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE TRINIDAD ORTIZ REYNA, denunciado por AGAPITO ORTIZ SALAS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las

NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA JUEVES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 12 de agosto de 2009.  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1303/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO RIOJAS VALLES, denunciado por ALMA LUCILA ROSADA NAJERA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de agosto de 2009.  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **916/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de IRMA GRACIELA ESQUIVEL GARCIA, promovido por ARIEL TIJERINA VALDES y FRANCISCA GEMA TIJERINA ESQUIVEL, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de junio de 2009.  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1134/2009**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de PABLO RODRÍGUEZ GARCÍA, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO, FAUSTINA y JOSÉ PABLO de apellidos RODRÍGUEZ RAMÍREZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 15 de julio de 2009.  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1163/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE HIPÓLITO SÁNCHEZ CEPEDA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndole saber que el denunciante es JOSÉ CUITLÁHUAC SÁNCHEZ VELÁZQUEZ.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **134/2003**, promovida por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JOSE ALEJANDRO DE LEON TOVAR y CARMEN DEL ROSARIO CHARLES NIETO, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 183, DE LA CALLE LOMAS DE LAS PALOMAS, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 9 DE LA MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN JAVIER, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; AL SUR 15.00 METROS Y COLINDA CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL ORIENTE 7.00 METROS COLINDA CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO Y; AL PONIENTE 7.00 METROS COLINDA CON CALLE LOMAS DE LAS PALOMAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 48029, LIBRO 481, SECCIÓN I, DEL VEINTE DE OCTUBRE DE 1997, valuada en autos en la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.**  
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

En los autos del expediente número **546/2008**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado TOMÁS FARGAS CAMPOS, en su carácter de Endosatario en Propiedad de JOAQUÍN REYES PÉREZ, en contra de FRANCISCO PUENTE CAMACHO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: del inmueble marcado con el número 1173, de la calle Avenida San Ángel, Colonia San Ángel, de esta ciudad e inscrito bajo la Partida número 159804, Libro 1599- I, Lote 26, Manzana II, Zacatonés, ahora Colonia San Ángel, inmueble valuado en la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor más alto, asignado por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, Ingeniero RAMÓN ALONSO ZEA, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2009.

**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **782/2005**, relativo al Juicio EJECUTIVO, MERCANTIL, promovido por el Licenciado CÉSAR M. BORJÓN FLORES, Endosatario en Procuración de ROGELIO GUTIÉRREZ GAONA, en contra de PEDRO OYERVIDES LÓPEZ; se dictó un auto de fecha cuatro de agosto de dos mil nueve, en el cual se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA MARTES QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTIVO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda con rebaja del veinticinco por ciento del valor que los bienes tuvieron para la primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y construcción, ubicado en calle Felipe Ángeles número 1172 de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 6622, libro 19 C, sección I S.C. de fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 4.125 metros y colinda con calle Felipe Ángeles; AL SUR en 4.125 metros y colinda con Tomás Tobías; AL PONIENTE 25.00 metros y colinda con Graciela Solís viuda de Sifuentes; AL ORIENTE en 25.00 y colinda con Lorenzo Oyervides López, con una superficie de 103.125 metros cuadrados; en la cantidad de \$198,900.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en los estrados del juzgado, en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. NÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **1154/2009**, promovido por GERARDO MANUEL VALENCIA SARABIA, en contra de JUAN ANTONIO DORBECKER AGUIRRE Y OTROS, atendiendo a que de las constancias acompañadas se desprende que se desconoce el domicilio de la parte codemandada RODOLFO RODRIGUEZ NOEMI, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-- CONSTE. ----

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO EJECUTIVO, expediente **24/1989** promovido por NARCISO CORTÈS REYES en contra de MANUEL GONZÁLEZ PEÑA, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE. para que tenga verificativo de nueva cuenta la diligencia de remate en segunda almoneda de los bienes inmuebles que a continuación se detallan: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 4 DE LA MANZANA 80 DE LA COLONIA EL CHAMIZAL QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 30.00 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE IGNACIO ALTAMIRANO Y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE 24, CON SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 683,FOLIO 375, TOMO 3, LIBRO I, SECCIÓN C, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1973, valuado en autos en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) así como un LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE DE URDIÑOLA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 175.50 MTS. CUADRADOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 39567, FOLIO 144-146, TOMO 193, LIBRO I, SECCION I, DE FECHA 9 DE MAYO DE 1963, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 30.00 MTS. Y COLINDA CON JESUS GONZALEZ, AL SUR 30.00 MTS. Y COLINDA CON EUSEBIO ALVARADO, AL ORIENTE 5.85 MTS. Y COLINDA CON JESUS VALERO HERRERA y al PONIENTE 5.85 MTS. Y COLINDA CON CALLE URDIÑOLA, valuado en autos en la cantidad de \$122,850.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo estas cantidades las bases de remate y postura legal, menos el 25% veinticinco por ciento de las mencionadas cantidades y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de aquéllas. Publíquese un extracto de este proveído el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando su venta y convocando a postores,. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el PROCEDIMIENTO DE APEO Y DESLINDE, expediente **1014/2009**, promovido por JORGE LUIS FARIAS PADILLA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los colindantes en relación a la línea Jaral Landeros que fija como colindante hacia el lado sur de los dos polígonos a que hace mención en su escrito inicial, se ordena notificarlos por edictos para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, debiendo publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, ha expresar lo que a su interés legal corresponda., CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **568/2009**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ELEODORA MARTINEZ DIAZ, en consecuencia, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a CAJA DE PENSIONES MARÍA DE JESÚS ZAMORA, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 10 agosto de 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **1745/2005** promovido por el Licenciado RITO VALENTIN TORRES LUCIO, apoderado de la actora. en contra de ANTONIO AMAVIZCA MELENDREZ, se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los derechos que correspondan al demandado sobre el siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADO, MARCADO CON EL NÚMERO 5, UBICADO EN LA CALLE JOSE GALINDO VALDES, DEL RANCHO "LOS GALINDO", DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 1.616.85 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JOSE GALINDO VALDES, SU FRENTE; AL SUR MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAMONA DAVILA VIUDA DE PADILLA; AL ORIENTE MIDE 37.00 METROS Y COLINDA CON MARIA TERESA GALINDO LOPEZ DE PUENTE; AL PONIENTE MIDE 34.90 METROS Y COLINDA CON SALVADOR GALINDO LOPEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 19776, LIBRO 198, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1994. valuado en autos en la cantidad de \$2,961.382.50 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.),. ASI MISMO LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN AL DEMANDADO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, CON FRENTE A LA CALLE CANDELA, DE LA COLONIA REPÚBLICA NORTE DE ESTA CIUDAD, MARCADO CON LA LETRA "B", CON UNA SUPERFICIE DE 259.20 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2; AL SUR MIDE 32.80 METROS Y COLINDA CON LOS LOTES 1-A Y "C"; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE CANDELA Y AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON ARROYO DE LOS OJITOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 32732, LIBRO 328, SECCIÓN I DE FECHA 8 DE ENERO DE 1996, valuado en autos en la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de ella. Como lo solicita y por la razón que expone el compareciente, publíquese un extracto de este auto, en un periódico de mayor circulación y en

el Periódico Oficial del Estado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFIQUESE. DOY FE. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: RODOLFO SILLER FLORES e  
ISIDRA IBARRA DE SILLER

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **476/2009**, promovido por LUCINA AGUIRRE DE UDAVE Y OTRO en contra de RODOLFO SILLER FLORES e ISIDRA IBARRA DE SILLER, y como se ignora el domicilio de los demandados procedase a emplazarlos por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezcan en el término de QUINCE DIAS ante éste juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la secretaría del juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE.---

EL C. SECRETARIO

**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció JULIETA HERNÁNDEZ LÓPEZ, con el carácter que tiene reconocido en autos, promoviendo INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE CONVENIO en contra de JOSÉ MENDOZA BARRAGÁN y ROQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, dentro del expediente **702/2003**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado en el domicilio actual el C. ROQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado incidental, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 25 de agosto de 2009.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES.**  
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **815/2009**, promovido por ALBERTA VILLELA CAMPOS en contra de MARIO RAFAEL CERDA TORRES, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARIO RAFAEL CERDA LOPEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.**  
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1197/2009**, promovido por FIDENCIO GUZMÁN BENITEZ en contra de ARTURO CEPEDA VALDES, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ARTURO CEPEDA VALDES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.**  
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **500/2003**, relativo al Juicio ORDINARIO, MERCANTIL, promovido por RITA MARÍA MORALES REYES, en contra de CÉSAR MASSO BELAVIDES y MARÍA DE SAN JUAN IGA TAFICH; dictó un auto en el cual se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 13, manzana R, y construcción en él edificada, marcada con el número 113, de la calle Paseos de Las Rosas, del fraccionamiento Bougambilias de esta ciudad, con una superficie de 508.38 metros cuadrados de terreno, con una superficie de construcción de 236.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 3025, libro 31, sección I, de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en dos líneas que miden la primera 10.05 metros y la segunda 14.00 metros y colinda con calle Paseo de las Rosas; AL SUR en 29.25 metros y colinda con lote número 12; AL ORIENTE en 16.00 metros y colinda con Paseo de las Rosas; y AL PONIENTE en 22.00 metros y colinda con lote número 14; en la cantidad de \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil supletorio de la materia mercantil.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **1574/2004**, promovido por los LICENCIADOS ANA MARIA VALDÉS VELEZ y/o LUIS HERNÁNDEZ ELGUEZABAL, en su carácter de Endosatarios en Procuración de FERNANDO M. VALDEZ VELEZ en contra de ALEJANDRO FLORES REVUELTA, señaló las: LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que le corresponden al demandado por virtud de la sociedad conyugal sobre el LOTE DE TERRENO, NÚMERO 8, CON SUPERFICIE DE 240.80 METROS CUADRADOS; COMPRENDIDA DENTRO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 24.04 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 24.12 METROS CON LOTE 6; Y AL PONIENTE EN LA MISMA EXTENSIÓN CON CALLE DOCTOR IGNACIO CHÀVEZ; EN ESTE LOTE SE EDIFICÓ UNA CASA MARCADA, CON EL NÚMERO 472 DE LA CALLE DOCTOR IGNACIO CHÀVEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 3643, FOJA 320, LIBRO 14-D, SECCIÓN I, DEL 13 DE JULIO DE 1987, valuado en autos en la cantidad de \$710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que la cantidad exacta de los derechos de copropiedad que le corresponden al demandado en de \$355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo ésta la cantidad base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, con la rebaja del diez por ciento, por tratarse de segunda almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **1949/2005** promovido por el Licenciado JUAN CARLOS PÉREZ SALAZAR, endosatario en procuración de JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA en contra de JUAN ANTONIO SUÁREZ SUÁREZ Y MARGARITA MACIAS RODRÍGUEZ DE SUÁREZ: se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 790 DE LA CALLE PEDRO FUENTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL ZAPALINAMÉ, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO, NÚMERO 27, MANZANA 21, CON UNA SUPERFICIE DE 63.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.67 METROS CON LOTE 28, AL SUR 12.76 METROS CON LOTE 26, AL ORIENTE 5.00 METROS CON LOTE 33, AL PONIENTE 5.00 CON CALLE PEDRO FUENTES, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 18FOLIO 122, LIBRO 1-D, SECCIÓN I, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 1977; valuada en autos en la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFÍQUESE. DOY FE.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.**

(RÚBRICA)

4-11 Y 18 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE.**

En los autos del expediente número **300/2009**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado LUIS ALBERTO SÁNCHEZ CASAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de GERMAN GARCÍA LOBATO, en contra de GABRIELA LOBATO GIRÓN, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: el inmueble marcado con el número 149, de la calle Dieciséis, de la Colonia Ampliación Morelos e inscrita bajo la Partida número 112806, Libro 129, Sección I, de fecha cinco de noviembre del dos mil dos, inmueble valuado en la cantidad de \$231,282.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor más alto, asignado por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio

SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2009.

**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.**

(RÚBRICA)

4-11 Y 18 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1289/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DEL CARMEN DE LUNA MORALES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: ALEJANDRO BARCENAS MORALES. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

4 Y 22 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1460/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAQUEL REBECA VAZQUEZ GOMEZ, denunciado por RAQUEL VERÓNICA PERALTA VAZQUEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES TRECE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 21 de Agosto de 2009

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

4 Y 22 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1500/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO CERDA NUNCIO, denunciado por MARIA MERCEDES Y ADELA de apellidos GARCIA CERDA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA JUEVES OCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 28 de agosto de 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

4 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1413/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BERTHA RAMOS HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: ANTONIO RAMOS SALAS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

4 Y 22 SEP



**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 27 de Agosto de 2009, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor ANDRES REYNA MORENO, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción 111 del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la Ca. LORENZA JIMENEZ PEREZ, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera, con domicilio en la casa señalada con el número 362 de la calle Distrito Federal de la Colonia Buenos Aires de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Salttillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2009.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA)

4 Y 18 SEP

**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio numero 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ, denunciado por: LAURA CATALINA MARTINEZ VILLARREAL, con fecha 27 de agosto del 2009, ella en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE del de-cujus. Así mismo se propuso ella misma como ALBACEA, manifestando que tiene su domicilio en la calle Josefina Rodríguez numero 1037 de la colonia los maestros en esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISÉIS HORAS del día CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes del de-cujus MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como UNO LOCAL, de DOS EDICTOS, con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E

**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio numero 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de LILIA CORTES ILLAN, denunciado por: IVETTE LEFRANC CORTES, con fecha 28 de agosto del 2009, en su carácter de HIJA, ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO. quien tiene su domicilio en calle paseo Gardenias numero 140 del fraccionamiento Residencial Bugambilias en esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISÉIS HORAS del día NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, fecha señalada para la junta de herederos, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes de la testadora LILIA CORTES ILLAN y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como UNO LOCAL, de DOS EDICTOS, con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E

**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio numero 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de MARIA ISABEL MARTINEZ MEDRANO, denunciado por: CARLOS JAVIER TAPIA FRAUSTRO, SILVIA GUADALUPE, CARLOS, KARLA ISABEL, RUBI ALEJANDRA Y MARIO ALBERTO, todos de apellidos TAPIA MARTINEZ, con fecha 27 de agosto del 2009, en su carácter de SUPERSTITE E HIJOS respectivamente de la de-cujus. Así mismo se propuso como ALBACEA, al C. CARLOS JAVIER TAPIA FRAUSTRO quien tiene su domicilio en la calle Galeana numero 943 del fraccionamiento Gustavo Díaz Ordaz en esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISÉIS HORAS del día SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes de la de-cujus MARIA ISABEL MARTINEZ MEDRANO y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como UNO LOCAL, de DOS EDICTOS, con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E

**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



**LIC. ALBERTO F. VILLARREAL FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE JESUS ACUÑA NARRO # 113-302-B, COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 19 de agosto del 2009, el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora MA. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ CORONADO, a quien también se le conocía como MARIA CONCEPCIÓN MARTINEZ CORONADO, a solicitud de los CC. JUAN JOSÉ ALDAPE GONZÁLEZ, LAURA PATRICIA ALDAPE MARTÍNEZ, DIANA GUADALUPE ALDAPE MARTINEZ, ANA ELIZABETH ALDAPE MARTÍNEZ y ERIKA ALEJANDRA ALDAPE MARTINEZ.

Se propuso como ALBACEA al señor JUAN JOSÉ ALDAPE GONZÁLEZ, con domicilio en la calle Heroico Colegio Militar número dos mil quinientos veinticuatro (2524), colonia Bellavista de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila, a 20 de agosto de 2009.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA)

4 Y 18 SEP



**LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.-** EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (1668) mil seiscientos sesenta y ocho, de la Calle Candela, de la Colonia Republica Poniente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (06) seis del mes de Mayo del año (2009) dos mil nueve, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor GERARDO DEL TORO MACIAS, denunciado por la C. SILVIA GUILLERMINA MACIAS RANGEL, designándose como albacea a la misma señora SILVIA GUILLERMINA MACIAS RANGEL, con domicilio convencional en la casa marcada con el número (525) quinientos veinticinco, de la Calle Pánfilo Pérez, de la Colonia Blanco y Cuellar, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; y de transito en esta ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

**LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 41

(RÚBRICA)

4 Y 18 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1163/2004**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por los Licenciados GONZALO VALDÉS LÓPEZ y GENARO RÍOS GONZÁLEZ, Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de UNIÓN DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V., en contra de REPRESENTACIONES DAMIÁN HERMANOS, S.A. DE C.V., GILBERTO DAMIÁN RAMOS, OCTAVIO MEJÍA GONZÁLEZ y ANDREA GARCÍA GUANAJUATO, se dictó una sentencia de fecha veintiuno de agosto de dos mil nueve, que en los puntos resolutive dice: “Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía incidental iniciada y tramitada. SEGUNDO.- Se aprueba la cantidad de \$32,897.59 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.) los intereses ordinarios vencidos a partir del treinta y uno de octubre de dos mil, al treinta uno de marzo de dos mil dos; así como la cantidad de \$475,919.28 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 28/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios vencidos a partir del treinta y uno de octubre de dos mil, al treinta y uno de abril de dos mil nueve. TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, al actor y a los demandados OCTAVIO MEJÍA GONZÁLEZ y ANDREA GARCÍA GUANAJUATO, y en lo que respecta a los codemandados REPRESENTACIONES DAMIÁN HERMANOS, S.A. DE C.V. y GILBERTO DAMIÁN RAMOS además publíquese en un periódico de mayor circulación en el Estado, y en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, supletorio a la materia mercantil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación...” Rúbricas.-

Saltillo, Coahuila; a 27 de agosto de 2009

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL

**Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS**

(RÚBRICA)

4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1825/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EDUARDO CARRILO RISOUL, en contra de ANA MARÍA Y MARÍA DEL SOCORRO de apellidos SAUCEDO SAUCEDO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:-

SENTENCIA DEFINITIVA No. 224/2009

Saltillo, Coahuila, tres de julio de dos mil nueve

VISTOS para dictar sentencia definitiva en los autos del Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, expediente número 1825/2007, promovido por EDUARDO CARRILLO RISOUL, en contra de ANA MARÍA SAUCEDO SAUCEDO y MARIA DEL SOCORRO SAUCEDO SAUCEDO; 1825/2007 y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO.- El actor, EDUARDO CARRILLO RISOUL, probó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que las demandadas, ANA MARIA SAUCEDO SAUCEDO y MARIA DEL SOCORRO SAUCEDO SAUCEDO, no comparecieron al juicio; en consecuencia;

TERCERO.- Se condena a ANA MARIA SAUCEDO SAUCEDO y MARIA DEL SOCORRO SAUCEDO SAUCEDO, a otorgar y firmar a favor del actor EDUARDO CARRILLO RISOUL, la escritura pública de compra-venta, respecto de una finca urbana marcada con el número trescientos setenta y uno (371) de la calle Morelos Sur de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte en línea quebrada como sigue: partiendo de un punto localizado en la esquina nor-oeste del propio predio, con rumbo oriente se mide 9.80 metros; de este punto quiebra la línea hacia el sur en 2.25 metros de este punto quiebra nuevamente hacia el oriente con ligera inclinación al sur de 23.90 metros; de aquí quiebra hacia el norte con ligera inclinación al oriente en 6.30 metros; y de este punto voltea nuevamente la línea hacia el oriente con ligera inclinación al sur en 14.00 metros, colindando con propiedad de herederos del señor Ingeniero Miguel Cavazos; al sur en 46.90 metros con propiedad de sucesión del señor Casimiro Medrano; al oriente en 9.15 metros con propiedad que es o fue del señor Ingeniero Carlos E. Martínez y al poniente en 9.70 metros con la calle Morelos el cual es su frente; prestación con la que deberá cumplir el demandado dentro del término de CINCO DÍAS, siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibido de que si no cumple, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que originó esta instancia en favor del actor.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, nformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a las demandadas el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, 07 de Julio de 2009

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 4 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **830/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ROSA MA. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, en contra de los CC. OFICIALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de las Oficialías de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, y en su acta de matrimonio se asentó el nombre de ROSA MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, y que ella siempre se ha ostentado con el nombre de ROSA MA. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 27 de Agosto de 2009

EL SECRETARIO  
**Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES**  
(RÚBRICA) 4 SEP



**COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL**  
**Al 30 de abril de 2009**  
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 179	Impuestos por pagar	\$ 14.
Cuentas por cobrar intercompañías	50,927	CAPITAL	
Impuestos por recuperar	<u>1,062</u>	Capital social	\$ 636,565.
		Resultados acumulados	(562,394)
		Utilidad del ejercicio	4,539.
		Otras cuentas de capital	<u>(26,556)</u>
		Total del capital contable	<u>\$ 52,154.</u>
Total del activo	<u>\$52,168</u>	Suma el pasivo y capital	<u>\$ 52,168.</u>

(Rúbrica)

**C.P. Rafael Felipe Topete Orozco**

Liquidador

4 SEP

**DISTRITO DE MONCLOVA****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

--- En el expediente numero **853/2009** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARÍA PUENTE ESTRADA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ MARÍA PUENTE ESTRADA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera OLGA HERNÁNDEZ ARAMBULA.”

Monclova, Coahuila a 17 de Julio de 2009.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

SECRETARIO

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de 3 de julio del año en curso, se presentó la C. ROSA BARRIENTOS ESTRADA a denunciar la muerte sin testar de MARIO BARRIENTOS MARTINEZ y GUADALUPE ESTRADA BARRIENTOS, quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova Coahuila el día 21 de enero de 1998 y 12 de noviembre del 1993, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1043/2009**.

Manifiesta la denunciante que ella y sus hermanos AMADEO, JUANITA GUADALUPE, SAMUEL, JOSE JUAN, CARLOS ALEJANDRO GERARDO Y FLOR de apellidos BARRIENTOS ESTRADA son los presuntos herederos que le sobreviven a MARIO BARRIENTOS MARTINEZ y GUADALUPE ESTRADA BARRIENTOS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah., a 7 de agosto del 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de 22 de junio del año dos mil nueve, se presentó el C. VICTOR MANUEL FRAUSTRO CASTILLO a denunciar la muerte sin testar de la C. BERTHA CASTILLO SUAREZ, quien falleció e 5 de noviembre de 2007; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **934/2009**.

Manifiesta el denunciante que es el presunto heredero que le sobrevive a BERTHA CASTILLO SUAREZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 9 de julio del 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

--- Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron la señora CONCEPCIÓN QUEZADA ROJAS, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores MARIA ELVA, MARGARITA, ESTANISLAO, MARTHA ESTELA Y NORMA PATRICIA todos de apellidos MEDINA QUEZADA, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor J. ESTANISLAO MEDINA PULIDO, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día cinco de Diciembre de dos mil ocho, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciante en su carácter de conyugue e hijos respectivamente, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día diez de Junio del presente año, donde se designo ALBACEA a la señora CONCEPCIÓN QUEZADA ROJAS, con domicilio en Calle Matamoros número 615 del Fraccionamiento Carranza de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE JUNIO DEL 2009.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP



**LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÚÑEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1003-C COLONIA GUADALUPE:

**I N F O R M A**

Que el día 03-Tres de Agosto del Dos Mil Nueve, comparecieron ante mí, la señora ROSA ELIA SÁNCHEZ BANDA, DENICIA, AZENET y ALFREDO de apellidos SÁNCHEZ SÁNCHEZ en su carácter de cónyuge supérstite e hijos; y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor FELICIANO SÁNCHEZ PAEZ, acaecido en la ciudad de Pasadena, Texas; el día 02 de Abril del año 2006, según consta en el Acta de Defunción que me exhibe, así como el acta de matrimonio y actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ROSA ELIA SÁNCHEZ BANDA; y quien tiene su domicilio en la Calle Gregorio López y Fuentes número 1015 de la Colonia Cañada Norte Poniente, en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

**LIC. MARIA CAROLINA RIOS NAÑEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO  
 RINC 571022 6DA  
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por audiencia de fecha dieciséis de julio del año en curso, dictado en el expediente número **499/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaración de Vencimiento Anticipado de Contrato, promovido por el Licenciado RICARDO SALA NÚÑEZ Y OTROS, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ALONSO VILLANUEVA RODRÍGUEZ Y MIRNA LETICIA SALAZAR SÁNCHEZ, se dispuso sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda el siguiente bien inmueble, consistente en:

Un inmueble ubicado en la calle Villa Española numero 615 de la colonia Praderas del Sur III, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida 618, Folio 71, Libro 2-F, Sección I, y partida numero 11650, Libro 57-A Sección II, ambas de fechas veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos en primera almoneda, con un rebaje del 25% (veinticinco por ciento), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, señalándose para que tenga verificativo el remate las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 07 de agosto de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. GADYS IVONNE ADÁN BOONE.**  
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 25 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

SEÑOR HÉCTOR HORACIO MENDEZ CASTRO

En el expediente número **41/2009**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por ELENA MARGARITA CERVANTES DUEÑAZ en contra de HECTOR HORACIO MENDEZ CASTRO, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste ultimo por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 15 de julio del año 2009.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.**  
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de trece de agosto de dos mil nueve, se presentó la ciudadana BERTHA ALICIA RODRÍGUEZ VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de EMILIO RODRÍGUEZ VILLARREAL y DOMINGA VILLARREAL DE RODRÍGUEZ, quienes fallecieron el día quince de octubre de mil novecientos setenta y seis y treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1358/2009**

Manifiesta la denunciante BERTHA ALICIA RODRÍGUEZ VILLARREAL que ella y los ciudadanos RICARDO y BERTHA ALICIA de apellidos RODRÍGUEZ VILLARREAL, son los únicos y universales herederos que le sobreviven a los señores EMILIO RODRÍGUEZ VILLARREAL y DOMINGA VILLARREAL DE RODRÍGUEZ, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 26 de agosto de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 4 Y 22 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de 8 de julio del año dos mil nueve, se presento la C. JUANA MARTÍNEZ GUZMÁN a denunciar la muerte sin testar del de-cujus el C. MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, quien falleció el 28 de enero de 2009; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente 997/2009.

Manifiesta el denunciante que es el presunto heredero que le sobrevive a MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coah., a 10 de julio de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 4 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

--- En el expediente numero 1241/2009 relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES MARTÍNEZ DE MORAN, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MERCEDES MARTÍNEZ DE MORAN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero MARIA GPE. ALINA MORAN.”

Monclova, Coahuila a 24 de Agosto de 2009.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

SECRETARIO

(RÚBRICA)

4 Y 22 SEP



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 2009, COMPARECIO ANTE MI EL SEÑOR RAYMUNDO RAMON PEÑA, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO DE LA SEÑORA ANGELICA PEÑA DE LEON, (QUIEN RECIBIÓ A SU FAVOR DEL REPUDIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS CORRESPONDIENTES DE SUS HIJAS MA. GUADALUPE RAMON PEÑA, ANGELICA RAMON PEÑA, LETICIA RAMON PEÑA Y JUANA CAROLINA RAMON PEÑA) A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAYMUNDO RAMON GUAJARDO, ACAECIDO EL 04 DE ENERO DE 1997, EN SABINAS, COAHUILA, Y ME

EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR RAYMUNDO RAMON GUAJARDO. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RAYMUNDO RAMON PEÑA, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y SU CARÁCTER DE ALBACEA, TENIENDO SU DOMICILIO EN PASEO DEL CICLON NO. 330 DE LA COLONIA AMPLIACION LA ROSITA EN TORREON, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 24 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 17 DE AGOSTO DE 2009.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 SEP



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES OTONIEL RODRIGUEZ ORTIZ, NOHEMI RODRIGUEZ ORTIZ, ELSA RODRIGUEZ ORTIZ, CARMEN AMALIA RODRIGUEZ ORTIZ, HECTOR NOE RODRIGUEZ ORTIZ y CLAUDIA RODRIGUEZ ORTIZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES MANRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ Y MARGARITA ORTIZ ZUÑIGA, ACAECIDOS EN MONCLOVA, COAHUILA, EL PRIMERO EL 05 DE ABRIL DE 2004 Y LA SEGUNDA EL 07 DE ENERO DE 2002, Y ME EXHIBEN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS ORIGINALES DE SU NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS SEÑORES MANRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ Y MARGARITA ORTIZ ZUÑIGA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES OTONIEL RODRIGUEZ ORTIZ, NOHEMI RODRIGUEZ ORTIZ, ELSA RODRIGUEZ ORTIZ, CARMEN AMALIA RODRIGUEZ ORTIZ, HECTOR NOE RODRIGUEZ ORTIZ y CLAUDIA RODRIGUEZ ORTIZ, ACREDITAN SU DERECHO HEREDITARIO Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN COMO ALBACEA A LA SEÑORA ELSA RODRIGUEZ ORTIZ, CON DOMICILIO EN CALLE URUGUAY NO. 201 DE LA COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 17 DE AGOSTO DE 2009.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 SEP

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 06 DE JULIO DEL 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES RAFAELA GAMEZ JARAMILLO, PASCUALA CASTILLO REYES, MIGUEL CASTILLO GAMEZ, BONIFACIO CASTILLO GAMEZ Y ROCIO YASMIN CASTILLO GAMEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR BONIFACIO CASTILLO REYNA, ACAECIDO EL 29 DE JULIO DE 1994, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR BONIFACIO CASTILLO REYNA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES RAFAELA GAMEZ JARAMILLO, PASCUALA CASTILLO REYES, MIGUEL CASTILLO GAMEZ, BONIFACIO CASTILLO GAMEZ Y ROCIO YASMIN CASTILLO GAMEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA RAFAELA GAMEZ JARAMILLO, CON DOMICILIO EN CALLE OCCIDENTAL NO. 900 DE LA COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 06 DE JULIO DE 2009.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 SEP



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 06 DE JULIO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUAN MONTOLLA MENDOZA, ALFONSO MONTOLLA MENDOZA, EVERARDA MONTOYA MENDOZA, ANASTACIO MONTOLLA MENDOZA, SAPOPAN MONTOYA MENDOZA, RAFAELA MONTOYA MENDOZA, MARGARITO MONTOYA MENDOZA, YOLANDA MONTOYA MENDOZA , y nieta de los de cujus y heredera por extirpe de (FLORINDA MONTOYA MENDOZA ) señora FLOR AZUCENA MARTINEZ MONTOYA A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES LEONARDO MONTOYA GALLARDO Y GUADALUPE MENDOZA CASTILLO, ACAECIDOS EN FRONTERA, COAHUILA, EL PRIMERO EL 21 DE JUNIO DE 1992 Y LA SEGUNDA EL 08 DE JUNIO DE 2006, Y ME EXHIBEN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS ORIGINALES DE SU NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y NIETA DE LOS SEÑORES LEONARDO MONTOYA GALLARDO Y GUADALUPE MENDOZA CASTILLO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUAN MONTOLLA MENDOZA, ALFONSO MONTOLLA MENDOZA, EVERARDA MONTOYA MENDOZA, ANASTACIO MONTOLLA MENDOZA, SAPOPAN MONTOYA MENDOZA, RAFAELA MONTOYA MENDOZA, MARGARITO MONTOYA MENDOZA, YOLANDA MONTOYA MENDOZA , y FLOR AZUCENA MARTINEZ MONTOYA, ACREDITAN SU DERECHO HEREDITARIO Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES A LA SEÑORA YOLANDA MONTOYA MENDOZA, CON DOMICILIO EN CALLE OCCIDENTAL NÚM. 504 DE COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO

24 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 20 DE AGOSTO DE 2009.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 SEP



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 07 DE JULIO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUAN REQUEJO ACOSTA, JUAN FRANCISCO REQUEJO PALACIOS, MARIA DEL CARMEN REQUEJO PALACIOS, AGUSTIN REQUEJO PALACIOS, ROSA ISELA REQUEJO PALACIO, DELFINA REQUEJO PALACIOS, CESAR REQUEJO PALACIOS y ERIKA CECILIA REQUEJO PALACIOS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA DOMINGA PALACIOS CORRALES, ACAECIDA EL 5 DE FEBRERO DE 1998, EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA DOMINGA PALACIOS CORRALES. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUAN REQUEJO ACOSTA, JUAN FRANCISCO REQUEJO PALACIOS, MARIA DEL CARMEN REQUEJO PALACIOS, AGUSTIN REQUEJO PALACIOS, ROSA ISELA REQUEJO PALACIO, DELFINA REQUEJO PALACIOS, CESAR REQUEJO PALACIOS y ERIKA CECILIA REQUEJO PALACIOS, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JUAN REQUEJO ACOSTA, CON DOMICILIO EN CALLE VICTORIA NO. 713 DE LA COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 07 DE JULIO DE 2009.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 SEP



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 20 DE JULIO DE 2009, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA SANTOS RODRIGUEZ MEDELLIN, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECTORA TESTAMENTARIA A BIENES DEL

SEÑOR ANTONIO CARDOZA DELGADO Y SEÑORAS MARIBEL CARDOZA RODRIGUEZ Y MARISELA CARDOZA RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO HERDERAS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES RITO CARDOZA VILLA Y TOMASA DELGADO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO CARDOZA DELGADO, ACAECIDO EL 17 DE FEBRERO DE 2005, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINAL DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJAS DEL SEÑOR ANTONIO CARDOZA DELGADO. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA SANTOS RODRIGUEZ MEDELLIN, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECTORA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO CARDOZA DELGADO Y SEÑORAS MARIBEL CARDOZA RODRIGUEZ Y MARISELA CARDOZA RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO HERDERAS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES RITO CARDOZA VILLA Y TOMASA DELGADO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA SANTOS RODRIGUEZ MEDELLIN, CON DOMICILIO EN CALLE LAS FLORES NO. 414 DE LA COLONIA EL PUEBLO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 20 DE JULIO DE 2009.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

4 Y 18 SEP



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI EL SEÑOR CHARLES HENRY MOODY MARINES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU MADRE SEÑORA ROSA MARIA MARINES GARCIA, ACAECIDA EL 15 DE JULIO DE 1992, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO, CON LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJO DE LA SEÑORA ROSA MARIA MARINES GARCIA. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR CHARLES HENRY MOODY MARINES, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y SE PROPONE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE AQUILES SERDAN NO. 380 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ACUÑA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2009.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

SRA. SOLEDAD PEÑA NAVA.

En el Expediente número **624/2008**, formado con motivo del JUICIO ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por JOSE DAGOBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ, en contra de Usted;, se dictó una Sentencia Definitiva que en lo conducente dice:

- - - "Monclova, Coahuila, a (13) trece de julio del (2009) dos mil nueve.

SENTENCIA DEFINITIVA

No. 392/2009

VISTOS para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente número 624/2008, formado con motivo del JUICIO ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por JOSE DAGOBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ, , en contra de SOLEDAD PEÑA NAVA; y,..... PRIMERO: Este juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente Juicio. SEGUNDO: El procedimiento especial intentado y tramitado resulto procedente. TERCERO: La parte actora JOSE DAGOBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ, acreditó su acción como quedó establecido en el considerando cuarto de la presente resolución, y la parte demandada SOLEDAD PEÑA NAVA, no contestó la demanda, por lo tanto ninguna excepción alego a su favor; en consecuencia. CUARTO: Se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a la ciudadana JOSE DAGOBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ, con el señor SOLEDAD PEÑA NAVA, contraído ante la fe del Oficial (08) octavo del Registro Civil de Monterrey Nuevo León de fecha (20) veinte de septiembre de (1981) mil novecientos ochenta y uno, en el libro (07) siete, hoja (7559) siete mil quinientos cincuenta y nueve, acta número (1347) mil trescientos cuarenta y siete. QUINTO: Procédase una vez que cause ejecutoria la presente resolución, a la liquidación y división de los bienes que integran la sociedad conyugal, bajo cuyo régimen contrajeron matrimonio los ciudadanos JOSE DAGOBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ y SOLEDAD PEÑA NAVA. SEXTO: Ejecutoriada que sea la presente sentencia, gírese atento exhorto con los insertos y anexos necesarios al Juez de Primera Instancia en Materia Familiar con Competencia y Jurisdicción en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para que en auxilio de las labores de éste juzgado, se sirva girar atento oficio al Oficial (08) Octavo del Registro Civil de Monterrey, Nuevo León, para que se sirva levantar el acta de divorcio respectiva, así mismo, para que realice las anotaciones marginales correspondientes en las actas de nacimientos de los ahora divorciados y sirva enviar oficio a la Dirección Estatal del Registro Civil de esa entidad, acompañándose copia certificada de la sentencia y los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio, para que se proceda a realizar las anotaciones marginales correspondientes por ambos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 385 del Código Civil. SEPTIMO: En términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad, se ordena notificar la presente sentencia a la parte demandada SOLEDAD PEÑA NAVA, mediante la publicación por una sola vez, de los puntos resolutive de la misma, en el Periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación de esta Ciudad. OCTAVO: No se hace especial condenación en costas. NOVENO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la LICENCIADA ANA MARINA MONCADA CABELLO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familia del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en ésta ciudad, actuando con la LICENCIADA MA. ELENA HERRERA PEÑA, Secretario del Juzgado que autoriza.- DOY FE. En la misma fecha se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE..- Dos firmas ilegibles.- En la misma fecha se fijó el acuerdo de Ley.- Conste.- Rúbrica.-

Atentamente.

Monclova, Coahuila, a 16 de Julio del 2009.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LIC. ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad.

4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó JORGE ALBERTO ADAN CONTRERAS a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **922/2008**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (08) ocho de marzo del año (1950) mil novecientos cincuenta, y manifiesta que lo correcto es el día (08) ocho de marzo del año (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 26 de Agosto del 2009.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Frontera, Coahuila. 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En este Juzgado se presentó CESAR SALDAÑA PEDRAZA, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de acta De Nacimiento, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente 777/2009 manifestando que, no obstante que se encuentra registrado con el nombre de CESAREO SALDAÑA PEDRAZA, siempre ha utilizado el nombre CESAR SALDAÑA PEDRAZA, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado”.

Monclova, Coahuila, a 13 de Agosto del 2009

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNADEZ**  
(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible de la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA. 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó MARTHA LINARES GARCÍA a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número 894/2009, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como nombre de la promovente MATILDE LINARES GARCIA y con fecha de nacimiento el día (09) nueve de junio del año (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, y manifiesta que lo correcto el de MARTHA LINARES GARCIA y el día (02) dos de junio del año (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 19 de Agosto del 2009.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila. 4 SEP

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 349/2009, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE HERNANDEZ CADENA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el

Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Mayo del 2009.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **465/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO BURSIA SEPULVEDA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico La Voz por ser uno de los de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Julio del 2009.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **476/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID IVAN ROJAS AGUILERA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Julio del 2009.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció el Ingeniero Enrique Carreón Vázquez, Expediente Número **466/2009**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Predio urbano ubicado en zona 003, manzana 001, lote 009, de la calle Matamoros número (12) doce, Colonia Hidalgo de Nueva Rosita, Coahuila el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 12.00 metros y colinda con Amparo López Cardona; AL SUR mide 12.00 metros y colinda con calle Matamoros; AL ORIENTE mide 15.00 metros y colinda con Enrique Carreón Vázquez y al PONIENTE mide 15.00 metros y colinda con Urbano Castellanos García.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “La Voz” por ser uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 10 de Julio del 2009.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 4-15 Y 25 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este juzgado compareció el Ciudadano SERGIO A. MORENO LEDEZMA, expediente Número **521/2009**, promoviendo solicitud en Procedimiento No Contencioso sobre Información A-Perpetua Memoria, a fin de acreditar Hechos y se le declare propietario del siguiente bien:-

“Un lote de terreno ubicado en la calle Francisco Javier Mina número (216) doscientos dieciséis, esquina con calle Ricardo Ramos, de la Colonia Nuevo León en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 314.85 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14.10 metros más 4.20 metros y colinda con calle Mina, al Sur mide 5.80 metros y colinda con propiedad de Juanita Zamora Treviño, al Oriente mide 26.30 metros y colinda con Avenida Ricardo Ramos y al Poniente mide 25.00 metros y colinda con Catarino Ledezma Martínez”.

Se expide este Edicto, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico “LA VOZ” y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Agosto de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**

(RÚBRICA)

4-15 Y 25 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **510/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERTA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, denunciado por HÉCTOR ARMANDO CAMPOS MONTENEGRO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DE 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

4 Y 22 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **556/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO AGUIRRE MORENO, denunciado por ROSALVA CATALINA GARCÍA GONZÁLEZ, ROGELIO ANTONIO, EDGAR SANTIAGO y ADRIANA de apellido AGUIRRE GARCÍA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2009

EL C. SECRETARIA

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

4 Y 22 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JUANITA MARTEL HERNÁNDEZ, en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente número **645/2009** demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN NUEVA ROSITA, COAHUILA, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de JUANA MARTEL HERNÁNDEZ, asentada en el acta número 00211, Libro 1, Tomo 1, hoja num. 213, de fecha (28) veintiocho de marzo del año (1953) mil novecientos cincuenta y tres, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice NOMBRE: JUANA MARTEL HERNÁNDEZ: debiendo ser lo correcto: NOMBRE: JUANITA MARTEL HERNÁNDEZ.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio de la promovente, además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

SABINAS, COAHUILA A 15 DE JULIO DEL 2009.

**LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS.-**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 4 SEP

---

### DISTRITO DE RÍO GRANDE

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ALLENDE, COAHUILA.**

#### E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 173/2009

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **173/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NESTOR DAVID DOVALINA GONZALEZ denunciado por OLGA ELVA DE LA GARZA MARTINEZ VIUDAD DE DOVALINA, LUIS DAVID Y OLGA ELBA AMBOS DE APELLIDOS DOVALINA DE LA GARZA, tramitado en este Tribunal; se tuvo “a los Ciudadanos OLGA ELVA DE LA GARZA MARTINEZ VIUDAD DE DOVALINA, LUIS DAVID Y OLGA ELBA AMBOS DE APELLIDOS DOVALINA DE LA GARZA, por denunciado el fallecimiento de NESTOR DAVID DOVALINA GONZALEZ, en el lugar y fecha que se indican, y quien tuvieran su último domicilio en la ciudad de Zaragoza, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NESTOR DAVID DOVALINA GONZALEZ,”. “Cítese a los herederos, al Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, por cédula a correo certificado, para que comparezca ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso.- Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, expresándose en el edicto el nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión”.

Dos firmas ilegibles

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 07 DE AGOSTO DEL 2009

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica numero (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 30 de Julio del año dos mil nueve, a petición del C. ALEJANDRO MANUEL ANDRADE PONCE se inicio Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes acumulados de su padre señor CAYETANO ANDRADE CORRALES quine falleciera en fecha 22 de Abril del año 1996 en Villa de Fuente, Municipio de Piedras Negras Coahuila, de su madre la señora MARIA PONCE URQUIDI DE ANDRADE quien falleciera en fecha 8 de Enero del año 1990 en Hidalgo del Parral Chihuahua y de su hermanan la señorita NEREYDA ANDRADE PONCE quien falleciera en fecha 29 de Mayo del año 2006, en Piedras Negras Coahuila se propone como albacea de la Sucesión al C. ALEJANDRO MANUEL ANDRADE PONCE, con Domicilio en calle Tabasco 310, Colonia San Joaquín de esta ciudad.-

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.-

Piedras Negras Coahuila a 30 de Julio del año 2009.

**LICENCIADO HERIBERTO M., FUENTES MACIEL**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE  
SAN JOSE 725-A FRACC. SAN JOSE  
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

NOTIFICACIÓN A LOS CC. BALTAZAR PÉREZ RANGEL  
Y ALMA ROSA SEPÚLVEDA BANDA.  
DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **52/2008**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de BALTAZAR PÉREZ RANGEL Y ALMA ROSA SEPÚLVEDA BANDA, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a Ustedes, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
PIEDRAS NEGRAS, COAH., JUNIO 17 DE 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO  
JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO REMATE.  
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **256/2007**, formado con motivo Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN JORGE FERNANDEZ GARCÍA endosatario en Procuración de HUMBERTO GUEVARA GARCIA en contra de RUBEN RANGEL MARTINEZ, radicado en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial del diecinueve de mayo del año en curso, se ordena sacar de nueva cuenta a remate en publica subasta y en primera almoneda el bien inmueble consistente en un finca y terreno que se encuentra ubicado en la avenida Mariano Matamoros en manzana 60 sector 06 en el municipio de Allende, Coahuila, e inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la partida numero 15275, foja 228, libro 37, sección I, del quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a favor y dominio de RUBEN RANGEL MARTINEZ, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia judicial de remate respectiva; y en solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, así como en los estrados de este Juzgado, en la Presidencia Municipal, Recaudación de Rentas y Tesorería Municipal de esta ciudad; haciendo saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$180,305.20 (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, haciendo del conocimiento a las personas que desean intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la oficina fiscal de esa dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de esta Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien que sirve de base al remate, presentando el certificado respectivo con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; en la inteligencia que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaria de este Juzgado, se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
ALLENDE, COAHUILA A 12 DE AGOSTO DEL 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA**  
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO REMATE.**  
**PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **322/2007**, formato con motivo Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN JORGE FERNANDEZ GARCÍA endosatario en procuración de MARGARITO ZAMARRIPA GALVAN en contra de LAURA PATRICIA OCHO VEGA, radicado en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial del diecinueve de mayo del año en curso, se ordena sacar de nueva cuenta a remate en publica subasta y en primera almoneda los derechos que le corresponden a la demandada LAURA PATRICIA OCHOA DE LOPEZ respecto del bien inmueble consistente en un finca y terreno que se encuentra ubicado en la calle Benito Juárez Sur numero 1005 entre Ponciano Arriaga y Pino Suárez en la ciudad de Allende, Coahuila, e inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la partidas 3567, libro 8-A, Sección Primera y partida 5559 del libro 12-A, folio numero 174, sección I, de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos, a favor y dominio de JOSE GENARO LOPEZ ROMANIA y LAURA PATRICIA OCHOA DE LOPEZ, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia judicial de remate respectiva; y en solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, así como en los estrados de este Juzgado, en la Presidencia Municipal, Recaudación de Rentas y Tesorería Municipal de esta ciudad; haciendo saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$592,920.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, haciendo del conocimiento a las personas que desean intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado, o en su defecto en la oficina fiscal de esa dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de esta Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien que sirve de base al remate, prestando el certificado respectivo con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; en la inteligencia que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaria de este Juzgado, se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

”SE CONVOCAN POSTORES”

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHILA A 12 DE AGOSTO DEL 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA**  
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 SEP

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **796/2009**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO (A BIENES DE SERAFÍN GUTIERREZ PADILLA), PROMOVIDO POR LAS CIUDADANAS ESTHER PEREZ PEREZ Y MARIA ESTHER GUTIERREZ PEREZ; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a seis de agosto del año dos mil nueve.- - “téngase por presentados a los Ciudadanos ESTHER PEREZ PEREZ Y MARIA ESTHER GUTIERREZ, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERAFÍN GUTIERREZ PADILLA”, “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.-

- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El día de hoy se presento ante el Suscrito Licenciado RICARDO TREVIÑO VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DEL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, la C. ESTELA ROSA ARREOLA RODRÍGUEZ, quien en su carácter de presunta heredera, designada Albacea y Ejecutor testamentario, manifiesta que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de HERMELINDO RAMÍREZ OZUNA, fallecido el día 22 de Mayo de 2007.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia del de cujus para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día 07 de Septiembre del 2009, a las 10:00 a.m., en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente, zona centro de esta Ciudad.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 05 de Agosto del 2009.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **103/2009**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ROSA ESTELA SANCHEZ SILVA, EN CONTRA DE SIMON MEDINA MARTINEZ, EN FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

“Ciudad Acuña, Coahuila; a veintinueve de junio del año dos mil nueve...visto lo manifestado por la ciudadana licenciada YOLANDA CARRILLO JIMENEZ...se ordena el emplazamiento al ciudadano SIMON MEDINA MARTINEZ, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor circulación en esta ciudad (el zócalo), haciéndose saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro de un termino de cuarenta días, para que comparezcan ajuicio a hacer valer sus derechos, y que las copias de la demanda y los documentos que fueron anexados a la misma, quedaran a su disposición en la secretaria de este tribunal para su entrega cuando así lo solicite, además deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y persona legalmente autorizada para tal efecto, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun aquellas que sean de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este juzgado. . .” - (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 02 DE JULIO DEL 2009

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.**  
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA NORMA GUAJARDO DE VILLARREAL, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (ADQUISICIÓN POR USUCAPION) DEMANDANDO A LOS FAUSTINO TORRES MARTINEZ, ARGENTINA SALAZAR VIUDA DE TORRES Y JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **105/2009**, EN EL CUAL SOLICITA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: PRIMERO.- LA DECLARACIÓN DE ADQUISICIÓN POR USUCAPION DEL INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE TORREON NUMERO 485 DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO

DE ESTA CIUDAD Y EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON EL TERRENO PROPIEDAD DEL C. CRISTÓBAL CRUZ; AL SUR MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON EL TERRENO PROPIEDAD DEL C. ANTONIO VAZQUEZ; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE TORREON; AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. ADAN SILVA, SIENDO EN TOTAL UNA SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS.- SEGUNDO.- LA DECLARACIÓN MEDIANTE SENTENCIA EJECUTORIADA QUE DE POSEEDOR ME HE CONVERTIDO EN PROPIETARIO DE BUENA FE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO EN LA PRETENSÓN QUE ANTECEDE. TERCERO.- DEL JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, DEMANDO AL TERMINAR EL PRESENTE LITIGIO LA INSCRIPCIÓN DE EL MENCIONADO INMUEBLE A NOMBRE DE LA SUSCRITA, POR HABERLA ADQUIRIDO A TITULO DE DUEÑA, DE BUENA FE Y EN VIRTUD BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO EXISTE REGISTRO ALGUNO DE DICHO BIEN EN ESTA DEPENDENCIA DE GOBIERNO Y DE LA CUAL ME ENCUENTRO EN LEGITIMA POSESION LEGITIMA, PACIFICA, CONTINUA Y PUBLICA DESDE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE 1994. CUARTO.- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE. PUBLIQUESE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS, Y LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUEDARAN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO A SU DISPOSICIÓN CUANDO SE SOLICITE.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 23 DE JUNIO DEL 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **408/2009**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ACUMULADO (A BIENES DE MAGDALENO VAZQUEZ MORALES Y ROSALINDA VASQUEZ CARRION), PROMOVIDO POR JESUS VAZQUEZ CARREON, EL CUAL EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

“Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticuatro de abril del año dos mil nueve...téngase por presentado al Ciudadano JESUS VAZQUEZ CARREON, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario acumulado a bienes de MAGDALENO VAZQUEZ MORALES Y ROSALINDA VASQUEZ CARRION...se admite la denuncia en la forma solicitada...Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MAGDALENA VAZQUEZ MORALES, ROSALINDA VASQUEZ CARRION, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad. . .” (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 04 DE JUNIO DEL 2009

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.**  
(RÚBRICA) 4 Y 22 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO EN FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE RADICO EL EXPEDIENTE NÚMERO **602/2009** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSE ALFREDO ECHAVARRIA GARCIA, PROMOVIDO POR MARIA LUISA DAVILA IBARRA, ROCIO MAGDALENA Y ANA ISABEL ECHAVARRIA DAVILA, DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila, a cuatro de junio del año dos mil nueve.- “... se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto

para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado...”-.

A T E N T A M E N T E  
CD. ACUÑA, COAH. A 20 DE AGOSTO DEL 2009  
**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 22 SEP

**DISTRITO DE VIESCA**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 15 de Mayo de 2009, comparecieron las C.C. CLAUDIA VELAZQUEZ RUBIO Y LORENA HORTENCIA VELAZQUEZ RUBIO, a denunciar el fallecimiento de los CC. OLAVO VELAZQUEZ GALLARDO Y EVANGELINA RUBIO LOERA, quienes fallecieron 24 de marzo de 2005 y el 24 de septiembre de 2003, respectivamente, por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **516/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con los de cujus es la de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E  
TORREON, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2009.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B”  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 14 de Julio de 2009, se presentaron los CC. MARÍA GUADALUPE MIER NAJERA VIUDA DE ROMÁN, TOMÁS MATÍAS, JESÚS GERARDO, MATÍAS HUMBERTO, EDMUNDO JAVIER, ERNESTO GABRIEL, MARCO ENRIQUE, ROBERTO RICARDO Y BLANCA NIEVES GUADALUPE, de apellidos ROMÁN MIER a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes del C. MATÍAS ROMÁN RÍOS y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **811/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los unía con el de cujus fue el de cónyuge supérstite y descendientes, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales a que hubiere lugar, así como la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 16 DE JULIO DE 2009  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “A”  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VÉLEZ AGUIRRE.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme a lo establecido por el artículo 1127 del Código Procesal Civil se hace saber que el 07 de Agosto de 2009, acudieron a la Notaría Pública No. 59, Roberto Magallanes Alva, como cónyuge superviviente de la señora Maria Natividad Bocanegra Silva, y sus hijos Laura Estela, María Guadalupe, Juan Roberto, Verónica, Hilda Isela, y Alma Lily todos de apellidos MAGALLANES BOCANEGRA para iniciar el procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes de la de cujus esposa y madre respectivamente de los interesados, quien falleció en esta ciudad el 22 de Julio de 2009 y tenía su domicilio en Blvd. de las Aguilas 120, Col. Alamedas de esta ciudad. Publíquese este edicto por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del juzgado civil en turno de esta ciudad y en un periódico de los de mayor circulación en la localidad

Torreón, Coah. a 10 de Agosto de 2009.

**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**

TITULAR DE LA NOTARIA No.59

DEL DISTRITO DE VIESCA

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mi se presentaron los C. AURELIA HERNÁNDEZ RUIZ VIUDA DE GONZÁLEZ; PATRICIA, ROSENDO, MARIA FELIPA, HONORIO, JUAN Y PEDRO todos de apellidos GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, a denunciar la SUCESIÓN INTENTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS SR. CLEMENTE GONZÁLEZ CAZARES, quien falleció el día 22 DE ABRIL DEL 2004, en Torreón, Coahuila teniendo su último domicilio en esta ciudad. Los denunciados en su carácter de cónyuge superviviente e hijos respectivamente denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 8 de agosto 2009, donde se designa ALBACEA a la SRA. AURELIA HERNÁNDEZ RUIZ VIUDA DE GONZÁLEZ. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 10 DE AGOSTO DEL 2009.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**

NOTARIO PÚBLICO NO. 4

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **433/2008**

**E D I C T O :**

C. JUAN ANTONIO DE LEÓN OLIVARES

**P R E S E N T E .**

Ante el Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se han presentados los Licenciados GABRIEL ANGUIANO HUERTA Y/O ROSA MARIA AMEZCUA RODRIGUEZ, en su carácter de Endosatarios Jurídicos en Procuración de C. JUAN MARTINEZ CELADA, por demandando en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL, en contra del C. JUAN ANTONIO DE LEÓN OLIVARES por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al mencionado demandado y córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente Número 433/2008.-.

Torreón, Coah., a 14 de Julio de Junio de 2009.-.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.

**LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES.**

(RÚBRICA)

25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

## " E D I C T O "

En los autos del expediente número **430/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por el C. EVARISTO RIOS OLIVARES, en contra de GRISELDA PEREZ HERNANDEZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice: -

Torreón, Coahuila a (03) Tres de Agosto del Año (2009) Dos Mil Nueve.-

Visto el escrito de cuenta de EVARISTO RIOS OLIVARES, parte actora en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos a foja quince, en la actuación levantada por el C. Actuario de la Adscripción, así como lo ordenado por auto de fecha (24) Veinticuatro de Junio del año en curso, se desprende que no fué posible localizar a la señora GRISELDA PEREZ HERNÁNDEZ, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a GRISELDA PEREZ HERNÁNDEZ, parte demandada en el presente juicio Ordinario Civil, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por EVARISTO RIOS OLIVARES, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y agreguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en lo establecido por los artículos 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.-

Así lo acordó y firmó la C. LICENCIADA MAYELA GUADALUPE GARZA GARCÍA, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, C. Licenciada GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES, que autoriza y DA FE.-

Torreón, Coah., a 07 de Agosto del año 2009.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES.**

(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente **992/2008** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por DORA ALICIA MANCINAS TORRES, en contra de ERNESTO GONZALEZ FARIÑO Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a (13) Trece de Marzo del año (2009) Dos Mil Nueve.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta signado por la parte Actora C. DORA ALICIA MANCINAS TORRES.. y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del diverso Demandado C. ERNESTO GONZÁLEZ FARIÑO, emplácese al mismo por medio de Edictos, debiéndose publicar los Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en el término de SESENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LIC. MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y doy fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas".-

Torreón, Coahuila; a (20) Veinte de Octubre de (2008) Dos Mil Ocho.-

Con el escrito de cuenta, juntamente con un dos Planos.... téngase por presentado a la C. DORA ALICIA MANCINAS TORRES, demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra del C. ERNESTO GONZÁLEZ FARIÑO, y el C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, por las prestaciones que se le reclaman en el escrito de cuenta, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, con las copias simples que se exhiben previamente cotejados y sellados por la Secretaria de este Juzgado. Asimismo, téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CALLE RODRÍGUEZ NÚMERO 351 SUR, DESPACHO 313 DE ESTA CIUDAD y autorizando como representantes legales a los CC. LICENCIADOS JOSÉ MARÍA ÁVILA ÁLVAREZ, HUGO HERRERA SOTO Y SOCORRO ELSA ÁVILA MARTÍNEZ. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil, LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas".-

Publiquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 21 ABRIL 2009

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. CARLOS EDUARDO FAYAD CANTU

En el expediente número **1178/2008** relativo a la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ROSA MARIA CANTU ECHAVARRI, se ha dictado un auto que copiado literalmente dice:-

Torreón, Coahuila, a nueve de Julio del año dos mil nueve.- - A sus antecedentes el escrito de cuenta de los denunciados, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, como lo solicita y en virtud de que se ignora el domicilio del C. CARLOS EDUARDO FAYAD CANTU, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil, dése cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico oficial del estado y en otros de los de mayor circulación en el estado emplazando al presunto heredero para que dentro del término de CUARENTA DÍAS comparezca ante este juzgado a hacer valer sus derechos en términos de ley, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. Así mismo hecho lo anterior cítese a los interesados para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a celebrarse A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, cítese a los herederos y al MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por cédula o correo certificado para que comparezcan el día y hora antes señalado para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda. NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó LA C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta Ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite B LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ, que autoriza.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 16 de julio del año 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1103/2007**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN AURELIO RODRIGUEZ DE LEÓN en contra de ANTONIO HERNÁNDEZ MARTINEZ y/o MARGARITA MARIA MAYELA MACIAS, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 07 (SIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

“ LOTE 7, DE LA MANZANA 8, SECTOR 34, EN CERRADA SAN MARCELO NÚMERO 515 DE LA COLONIA FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN MARCELO; AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 23; AL ORIENTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8; Y AL PONIENTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 6; BAJO LA PARTIDA 5333, FOJA 302, LIBRO 28-A, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1994. INSCRITO A NOMBRE DE ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ Y MARGARITA MAYELA MACIAS G. DE HERNANDEZ “ -

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 18 de Agosto del 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**

(RÚBRICA)

25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E d i c t o**

En los autos del expediente número **1113/2006** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por: SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de: SELENE MARIBEL AVILA HERNANDEZ Y JUAN LUIS RAMIREZ ESTRADA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Tórreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las: (12:00 ) DOCE HORAS DEL DIA (11) ONCE DE SEPTIEMBRE DE (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate en pública al moneda del siguiente bien inmueble: - - -

"CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 10, UBICADA EN EL CIRCUITO ALAMOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 70 DE LA MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 216.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS COLINDA CON LOS LOTES 20 Y 21, MZA 9; AL SUR EN 9.00 METROS COLINDA CON CIRCUITO ALAMOS; AL ORIENTE EN 24.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 71; AL PONIENTE EN 24.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 69.- EL INMUEBLE DE REFERENCIA SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE SELENE MARIBEL AVILA HERNANDEZ, BAJO LA PARTIDA 27261, LIBRO 273, SECCION I DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2004. Sirve de base para el remate la cantidad de \$856,700.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL ), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la Tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCA POSTORES

Torreón, Coahuila, a de de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS**

(RÚBRICA)

25 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 22 de Octubre de 2008 se presentó el C. GERARDO RAMÓN MARTÍNEZ URBINA, a demandar en la VÍA ORDINARIA CIVIL a los CC. IRMA VILLUENDAS ÁLVAREZ, FLORENTINO RIVERO RODRÍGUEZ Y LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ, Notario Público número 9 de esta Ciudad y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **1004/2008** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la primera de los demandados, de acuerdo a las constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarla a Juicio, emplácese a la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole del conocimiento a la demandada que deberá presentarse ante ésta autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2009

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 ASEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente número **1050/2006** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARNULFO RAMIREZ PORTILLO, en contra de JOSE LUIS RAMIREZ OVIEDO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (17) DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: -

"... INMUEBLE UBICADO LOTE 13, MANZANA 34, ZONA 1, POBLADO LA CONCHA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 509.03 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.64 METROS LINEA QUEBRADA CON PARCELA 9; AL NORESTE EN 15.41 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE EN 19.02 METROS LINEA QUEBRADA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR EN 6.31 METROS CON SOLAR 21 Y 14.43 METROS CON SOLAR 20; AL OESTE EN 21.85 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. -

Inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 896 Foja 225, libro 30-D, sección I de fecha 7 de Junio de 1995, a favor de JOSE LUIS RAMIREZ OVIEDO. -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos del juzgado y en el periódico Oficial.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) que corresponde al 50% del valor del inmueble y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Torreón, Coahuila, a 20 de AGOSTO del 2009

El C. Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

**LIC. RAUL VALADEZ MOYEDA**

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 ASEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **1344/1995**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MISOL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. EN CONTRA DE GUADALUPE ESPINOZA MORUA Y JESÚS R. ORNELAS VALDEZ; EL LICENCIADO JOSÉ REYES RODRÍGUEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE 10-A MANZANA 7 DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 160.96 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN : 8.00 METROS CON AVE. PRESIDENTE CARRANZA, AL SUR EN: 8.00 METROS CON LOTE 2 AL ORIENTE EN: 20.12 METROS CON LOTE 10-B, AL PONIENTE EN: 20.12 METROS CON LOTE 9, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 10206, FOJA 218, LIBRO 10-E, SECCIÓN 1, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 1991, A FAVOR Y DOMINIO DE JESÚS ORNELAS VALDEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que sirvió de base para la diligencia de remate en segunda almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en un Periódico de los de Mayor Circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Agosto de 2009

EL C. SECRETARIO

**LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES.**

(RÚBRICA)

4-11 Y 18 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente Número **1617/2007**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOMOTRIZ LAGUNERA, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO HERRERA GONZÁLEZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien mueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

”... CAMIONETA MARCA JEEP LIBERTY LIMITED EN COLOR NEGRA DE CUATRO PUERTAS DE TRANSMISION AUTOMATICA CON INTERIORES EN COLOR BEIGE CON ASIENTOS EN PIEL CON CUATRO LAMAPARAS DE NIEBLA EN LA PARTE SUPERIIOR, SIN PLACAS DE CIRCULACION MODELO APROXIMADAMENTE DOS MIL SIETE, CON NÚMERO DE SERIE 1J4GK58K67W558299, a nombre de la parte demandada ROBERTO HERRERA GONZÁLEZ.-

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el periódico Oficial del Estado. -

Sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 17 de JULIO del AÑO 2009.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LICENCIADO RAUL VALADEZ MOYEDA.**

(RÚBRICA)

4-11 Y 18 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. JESUS TRUJILLO ERIVES.-

Presente.-

En el juicio TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, expediente número **325/2007**, promovido por JOSE NATIVIDAD BLANCO CARMONA en contra de JESUS TRUJILLO ERIVES y BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., tramitado ante este juzgado Primero de primera Instancia en Materia Mercantil, antes Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, con fechas diecisiete de abril de dos mil siete, veintiocho de octubre de dos mil ocho y veintisiete de febrero de dos mil nueve, se dictó unos autos en los cuales por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos

que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio antes de su reforma en 1996 y 221, fracción II, del Código Procesal Civil de Aplicación Supletoria a la Materia Mercantil, para que comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DIAS contados a partir de la última publicación que se realice quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila a 11 de agosto del año 2009.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. RAUL VALADEZ MOYEDA.**  
(RÚBRICA) 4-8 Y 11 SEP



**LIC. MA. DEL ROCÍO ORANDAY DÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Agosto del 2009, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores MA. GUADALUPE CASTRO JAUREGUI, DANIELA RAMOS CASTRO Y OTTO HELMUT RAMOS CASTRO, solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor OTTO HELMUT RAMOS GASSER, esposo y padre respectivamente de los solicitantes y quién falleció el día 3 tres de Mayo de 2009, se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

**LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No.24  
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mí comparecieron los señores GERARDO, JUAN ANTONIO, JOSE LUIS, IRMA Y RICARDO todos de apellidos CASTRUITA LLANAS, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre, señora MARIA DE JESUS LLANAS MORALES, quien falleció en ésta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 2 de Agosto del 2000. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 once horas del día 10 de Agosto del año en curso. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 16:00 horas del día 29 de Septiembre del presente año, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15  
(RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



**LIC. JOSÉ MA. IDUÑATE GUZMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 43, MATAMOROS, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica numero 43 para el Distrito de Viesca, con domicilio en Calle Niños Héroes # 2 Sur interior 9, Plaza Sol, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron la señora FAUSTINA SUAREZ GODINES, así como los C.C. MARTHA ALICIA, SERGIO, CAROLINA, ALFONSO, ALEJANDRO, GRISELDA, ARACELI, SUSANA, todos de apellidos RIVAS SUAREZ, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ALFONSO RIVAS GARCIA, el cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Nogales numero 903 de la Colonia Jacarandas de la ciudad de Torreón, Coahuila, señalándose las (10:00) diez horas del día (02) dos de Octubre del año en curso para que tenga verificativo la información testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Viesca, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el articulo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

A T E N T A M E N T E,  
Matamoros, Coah., a 21 de Agosto de 2009.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 43  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



**LIC. JOSÉ MA. IDUÑATE GUZMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 43, MATAMOROS. COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica numero 43 para el Distrito de Viesca, con domicilio en Calle Niños Héroes # 2 Sur interior 9, Plaza Sol, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron la señora MARIA REYES HERRADA RAMIREZ, así como los C.C. RICARDA, JESUS, MARIA ISABEL, CARMEN LORENA y LUIS PEDRO, todos de apellidos GONZALEZ HERRADA, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor PEDRO GONZALEZ REYES, el cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Reyes Espindola numero 62 de la Colonia Ampliación Los Ángeles de la ciudad de Torreón, Coahuila, señalándose las (10:00) diez horas del día (29) veintinueve de Septiembre del año en curso para que tenga verificativo la información testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Viesca, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el articulo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

A T E N T A M E N T E,  
 Matamoros, Coah., a 20 de Agosto de 2009.-

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 43  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **83/2007**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA, en contra de FRANCISCO HUITRON BENITEZ la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVEIMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate de inmueble embargado en autos, consistente en:

LOTE 5 MANZANA 125 CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 1252 DE LA COLONIA EL ARENAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE:164.45 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 24.00 METROS CON AV. RIO NAZAS

AL SUR EN 18.60 METROS CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ

AL ORIENTE EN 15.50 METROS CON LOTE 5. EN 1.00 METRO COLINDA IRREGULAR CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA Y EN LA COLINDANCIA PONIENTE

INSCRITA BAJO LA PARTIDA 6720, FOJA 198, LIBRO 18-C, SECCION I, DE FECHA 9 JUNIO DE 1987 INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE FRANCISCO HUITRON BENITEZ.

Sirve de base para remate la cantidad de \$152,935.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que alcance a cubrir a las dos terceras partes y publíquense los edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES  
 Torreón, Coah. 21 de Agosto del 2009  
 EL C. SECRETARIO "A"

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO S.**  
 (RÚBRICA) 4 Y 15 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **904/2007**, promovido por CARLOS SESMA GONZÁLEZ en contra de LUIS ALBERTO RÍOS QUINTANA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto de los bienes inmuebles hipotecados y descritos en autos consistentes en: -

“INMUEBLE CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA DE LA ESQUINA FORMADA POR LA CALLE 12 Y AVENIDA OCAMPO DE 10.00 METROS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE

502.35 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON EL LOTE 7; AL SUR EN 15.00 METROS CON LA AVENIDA OCAMPO; AL ORIENTE EN 33.49 METROS CON LOTES 8, 9, 10 Y 11 Y TERRENO MISMA MZA. Y AL PONIENTE EN 33.49 METROS CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA. DICHO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA PARTIDA 4038, FOJA 169, LIBRO 25-D, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE JULIO DE 1992. A FAVOR Y DOMINIO DE: LUIS ALBERTO RÍOS QUINTANA.”- “INMUEBLE CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO URBANO, ASÍ COMO LAS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS MARCADO CON EL No. 6 MANZANA 35 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE COBIAN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 170.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESQUINA FORMADA POR LA AVENIDA ESCOBEDO Y LA CALLE MARIANO LÓPEZ ORTIZ RUMBO AL SUR SE MIDE 37.61 METROS PARA FIJAR EL PUNTO DE PARTIDA; SE VOLTEA LA LÍNEA RUMBO AL PONIENTE SE MIDE 25.00 METROS, SIENDO SU LADO NORTE COLINDANDO CON EL LOTE 5, PROPIEDAD DE LA VENDEDORA PROPALADO EN VENTA AL SEÑOR DOCTOR ALFONSO GUERRERO CANO, BAJA LA LÍNEA RUMBO AL SUR SE MIDEN 6.80 METROS COLINDA CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA SIENDO SU LADO PONIENTE ENSEGUIDA SE VOLTEA RUMBO AL ORIENTE SE MIDEN 25.00 METROS SIENDO SU LADO SUR COLINDA CON LOTE 7 PROPIEDAD DE LA VENDEDORA Y PROPALADO EN VENTA AL SEÑOR JORGE ALBERTO GUERRERO GONZÁLEZ SUBE DE LA LÍNEA RUMBO AL NORTE PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA SE MIDE 6.80 METROS VENDEN SU LADO ORIENTE Y COLINDANDO CON LA CALLE MARIANO LÓPEZ ORTIZ. DICHO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA PARTIDA 4038, FOJA 169, LIBRO 25-D, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE JULIO DE 1992. A FAVOR Y DOMINIO DE: LUIS ALBERTO RÍOS QUINTANA”.-

Sirve de base para el remate las cantidades de \$1'420,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y \$377,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas cantidades. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto del año 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B”

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

4 Y 15 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **81/2008**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JOSE GARCIA DOMINGUEZ, en contra de MA. DE JESÚS GUERRERO DIAZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 317 DE LA CERRADA SAN OSCAR, EDIFICADA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 08, DE LA MANZANA “C” SECTOR 26-A, COLONIA LA FUENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 280.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 10.00 metros colinda con la Cerrada San Oscar,

AL SUR 10.00 metros colinda con lote 19

AL ORIENTE 28.00 metros colinda con lote 9

AL PONIENTE 28.00 metros colinda con el lote 7

Dicho inmueble que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Torreón Coahuila, a favor de MARÍA DE JESÚS GUERRERO DÍAZ, bajo la partida número 74588, del libro 746, sección I, el día 18 de Abril del año 2007.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$465,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijados por los peritos, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 14 AGOSTO 2009

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

4 Y 15 SEP

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de PEDRO GARCÍA HERNÁNDEZ, bajo el expediente número **273/2009**, el cual fue denunciado por CRUZ REYES AGUILAR, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha diecisiete de julio de dos mil nueve, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 04 DE AGOSTO DE 2009

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

NOTIFICACIÓN:

CIUDADANO PORFIRIO SALDAÑA MORENO.  
DOMICILIO IGNORADO.

En el Expediente número **229/2009** formado con motivo del Juicio ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRO FORMA, promovido por el Ciudadano JOSÉ HERMINIO GONZÁLEZ LEYVA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CIUDADANO JOSÉ PALOMINO VALADEZ, en contra de ENRIQUE JACINTO CASAS, SANTOS PALOMINO ORTEGA Y PORFIRIO SALDAÑA MORENO, obra un auto de fecha seis de Agosto del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto al Ciudadano PORFIRIO SALDAÑA MORENO, haciéndole saber que debe presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en la Región de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil en la Entidad.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2009.

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN PABLO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, bajo el expediente número **274/2009**, el cual fue denunciado por MÓNICA MABEL SOTO MELÉNDEZ, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha diecisiete de julio del año dos mil nueve, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 12 DE AGOSTO DE 2009

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 22 SEP

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **472/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA GUERRERO HERNÁNDEZ, denunciado por FRANCISCO SALAZAR TORRES, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio

a deducirlo según corresponda apareciendo como presuntos herederos ANTONIO, BERTHA, FRANCISCO y MARISELA todos ellos de apellidos SALAZAR GUERRERO, quines son hijos de la finada .- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 11 de Agosto del 2009.

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO.**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, PARRAS, COAHUILA.

### EDICTO

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, con domicilio en este Distrito Notarial de Parras de la Fuente, Coahuila, y con domicilio en Calle Ramos Arizpe No. 177, Local 1, Zona Centro de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento publico que Comparecieron ante Mi los CC. ROSA GONZALEZ HERNANDEZ, MARIA DE JESUS ALEMAN GONZALEZ, LETICIA ALEMAN GONZALEZ, IRMA YOLANDA ALEMAN GONZALEZ, HORACIO ALEMAN GONZALEZ, CARLOS SALVADOR ALEMAN GONZALEZ, ROSA ELVIA ALEMAN GONZALEZ, SERGIO ALEMAN GONZALEZ, GERARDO ALEMAN GONZALEZ, JOSE CESAR ALEMAN GONZALEZ, ALMA IVONNE ALEMAN GONZALEZ Y BLANCA LILIA ALEMAN GONZALEZ, a fin de iniciar el PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Esposo y Padre SR. HIPOLITO ALEMAN MORALES quien falleció en ésta Ciudad el día (21) veintiuno de Octubre de (1982) mil novecientos ochenta y dos, según consta en el Acta de Defunción No 00056, misma que presentan.

Señalando las (10:00) diez horas del día 9 de Septiembre del presente año a fin de que se Celebre la Junta de Herederos para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia y designación de Albacea, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el periódico de mayor circulación en la Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 11 de Agosto del 2009

**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO**  
NOTARIO PUBLICO NO. 1  
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO DE PAZ CIVIL.**  
MÉXICO, D.F.

### EDICTOS

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA Y CESIONARIA DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA EN CONTRA DE QUINTANA MUÑOZ MANUEL, expediente número **451/03**, la C. Juez 57° de Paz Civil, Licenciada SOFÍA SARA ANDONEGUI ROMO, ordenó mediante auto de fecha 13 de abril del presente año, en relación con el de veintisiete de octubre del 2008, se NOTIFIQUE al demandado MANUEL QUINTANA MUÑOZ, que tiene un término de CINCO DÍAS para comparecer a firma la escritura que se tire ante el notario Público número 138 del Distrito Federal, LIC. JOSE ANTONIO MANZANERO ESCUTIA, el cual se encuentra ubicado en CALLE DEL ANGEL NUMERO 36, ESQUINA CAPUCHINAS, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES DELEGACIÓN BENITO JUAREZ C.P. 03900 EN MEXICO D.F. con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo la Suscrita lo hará en su rebeldía.

México, D.F. a 22 de ABRIL del año 2009.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"  
**LIC. MARIA ELENA CASTAÑEDA COLIN.**  
(RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL "DIARIO DE MÉXICO Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PERIODICO LOCAL DE LA ENTIDAD EXHORTADA Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL TORREON COAHUILA.

1-4 Y 11 SEP

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **PUBLICACIONES**

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

### **SUSCRIPCIONES**

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

### **VENTA DE PERIÓDICOS**

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)